SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 645 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIUM R/L NINI VERA ORTEGA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIUM R/L NINI VERA ORTEGA
SUPERVISOR	ENLACE DE VICTIMAS
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.500.000
VALOR EJECUTADO:	$24.500.000
PLAZO:	4 meses
FECHA DE INICIO:	24/08/2021
FECHA DE TERMINACION:	20 DICIEMBRE DE 2021

En Villa del Rosario a los 20 días del mes de Diciembre de 2021, se reunió la señora NINI VERA ORTEGA representante Legal de TERRITORIUM, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N0 60.442.507, quien actúa en calidad de contratista, y en su condición de supervisor el enlace de victimas DIANA MARCELA HERNANDEZ, y el Doctor alcalde EUGENIO RANGEL MANRIQUE, en su condición de alcalde municipal obrando en nombre y representación del Municipio. Con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. De acuerdo con las siguientes clausulas:

SECRETARIA DE GOBIERNO

PRIMERA: En el municipio de Villa del Rosario, celebro el día 24 DE AGOSTO 2021, Con TERRITORIUM, CONTRATO No 645 de 2021 cuyo objeto es de APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

SEGUNDA: Que mediante informe de supervisión, se informó al Municipio de Villa del Rosario del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato 645/2021, que incluye como anexo los soportes de las ayudas entregadas a las víctimas; se informó al Municipio de Villa del Rosario sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA: Que el supervisor el enlace de victimas del Municipio de Villa del Rosario certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente convenio.

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aporto al supervisor los siguientes a) pago aportes parafiscales b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

QUINTA: El contratista presenta soportes detallado de la ejecución total del contrato el cual fue recibido a satisfacción por la Secretaria de gobierno.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Villa del Rosario, cancelara previa presentación por parte del Contratista y del Supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago.

1. soportes registro fotográfico
2. pago de seguridad social liquidación/certificación de pago de parafiscales
3. Factura y/o cuenta de cobro.

El Municipio de Villa del Rosario pagara a CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIUM R/L NINI VERA ORTEGA, la suma de:

SECRETARIA DE GOBIERNO

VALOR TOTAL	$24.500.000
VALOR EJECUTADO	$24.500.000
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	$0

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado en el Contrato 645 de 2021, cuyo objeto es APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO y se declara a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del Contrato, por lo cual no se Consignan observaciones u obligaciones sin perjuicios de los Requerimientos que Llegasen a Presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de villa del rosario a los 20 Días del mes de Diciembre de 2021

EUGENIO RANGEL MANRIQUE
Alcalde Municipal

DIANA MARCELA HERNANDEZ
Supervisor

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIUM
R/L NINI VERA ORTEGA
CONTRATISTA